

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 16 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo referente a la menor que figura en el expediente que se cita.

Con fecha 2 de junio de 2011, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el expediente de protección 352-2009-001660-1, referente a la menor C.A., dicta acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.

Se concede, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Por otro lado, siendo 8 de agosto de 2011, la Instructora del procedimiento de desamparo núm. 352-2006-04-00179, referente a la menor C.A., acuerda conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a la madre, por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Asta Pipiraite, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 16 de agosto de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

NOTIFICACIÓN de 18 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 18 de agosto de 2011, respecto a la menor que se cita.

Nombre y apellidos: Pasco y Drina Vasile.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los padres de la menor M.V. en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla acordó con fecha 18 de agosto de 2011:

Revocar la Declaración Provisional de Desamparo de la menor M.V., nacida en Rumanía el día 19 de julio de 1995, acordada por Resolución de fecha 5 de agosto de 2008, dejando sin efecto el resto de las medidas contenidas en dicha resolución.

Reintegrar a los padres, tutores o guardadores el derecho de guarda del/de la menor.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 18 de agosto de 2011.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita en el término municipal de Cañete de las Torres. (PP. 2231/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Planta de Producción de Biocarburantes de 2.ª Generación, promovido por Cardiles Oil Company, S.L., situado en Paraje Casillas, en el término municipal de Cañete de las Torres, expediente AAU/CO/089/M1/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 29 de junio de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 13 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2107/2011).

Término municipal de Benamocarra, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-30621.

Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.

Peticionario: Francisco Gálvez del Postigo Recio.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Superficie: 9,80 ha.

Caudal de aguas: 1,55 l/s.

Cauce: No tiene cauce.

Término municipal: Benamocarra (Málaga).

Lugar: Las Chorreras.